



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL VEINTISÉIS DE OCTUBRE

## COMITÉ DE SELECCIÓN



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

### ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS; Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

#### ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 02-2025-MDVO-CS PRIMERA CONVOCATORIA

#### CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO INICIAL EN LA I.E. N° 1407 EN LA MOLINA SECTOR II - DISTRITO DE VEINTISÉIS DE OCTUBRE - PROVINCIA DE PIURA - DEPARTAMENTO DE PIURA" CON CUI N° 2508347

#### I. INFORMACIÓN GENERAL:

Siendo las 15:00 horas del día 10 de abril de 2025, en la oficina de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital Veintiséis de Octubre, se reunieron los miembros del comité de selección, designados mediante Resolución de Gerencia Municipal N°016-2025-MDVO-GM, de fecha 28 de enero de 2025, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°02-2025-MDVO-CS- PRIMERA CONVOCATORIA, para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO INICIAL EN LA I.E. N° 1407 EN LA MOLINA SECTOR II - DISTRITO DE VEINTISÉIS DE OCTUBRE - PROVINCIA DE PIURA - DEPARTAMENTO DE PIURA" CON CUI N° 2508347; a fin de realizar la Admisión, Calificación, Evaluación de Ofertas Técnicas y Económicas.

#### QUORUM Y LOS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN:

Que, conforme al artículo 46 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF; el quórum necesario que exige la citada norma se logró con la presencia de los siguientes miembros:

N°	TIPO DE INTEGRANTE	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI N°
1	Presidente	Ing. Felipe Iván Sánchez Cumbicus	42097696
2	Titular Miembro 1	Ing. Johny Henry Castillo Calderón	44016005
3	Titular Miembro 2	Ing. Adin Saul Valasco Campoverde	41846802

#### III. DETALLE DE LOS PARTICIPANTES:

Este colegiado informa que de acuerdo con el cronograma del procedimiento de selección establecido en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado- SEACE V.3.0, se han Registrado Electrónicamente DIECISIETE (17) proveedores como participantes siendo estos los siguientes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10028193829	PALACIOS JUAREZ ENRIQUE	28/02/2025	Válido	28/02/2025	10028193829	🕒👁📄
2	Proveedor con RUC	10028663116	RAMOS ALTAMIRANO HENRRY WILLIAM	03/03/2025	Válido	03/03/2025	10028663116	🕒👁📄
3	Proveedor con RUC	10036828302	RAMIREZ CORONADO ROQUELIN RIMBALDO	02/03/2025	Válido	02/03/2025	10036828302	🕒👁📄



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL VEINTISEIS DE OCTUBRE COMITÉ DE SELECCIÓN



Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
4	Proveedor con RUC	10181892230	RAMOS CARRASCO LUIS ALBERTO	28/02/2025	Válido	28/02/2025	10181892230	
5	Proveedor con RUC	10413587391	REQUE ZAPATA DICK STANLEY VALENTINO	04/03/2025	Válido	04/03/2025	10413587391	
6	Proveedor con RUC	10433867527	GIL VELASQUEZ JUAN MANUEL	01/03/2025	Válido	01/03/2025	10433867527	
7	Proveedor con RUC	10443845483	ARAUJO GUEVARA JUAN CARLOS	01/03/2025	Válido	01/03/2025	10443845483	
8	Proveedor con RUC	10474981831	BATTIFORA CABALLERO LESTTER ANDRES	06/03/2025	Válido	06/03/2025	10474981831	
9	Proveedor con RUC	10702946501	NARRO ALIAGA RANDY EDWIN HAIR	01/03/2025	Válido	01/03/2025	10702946501	
10	Proveedor con RUC	10770340620	MOSCOL VILCHEZ JORGE ANDRES	28/02/2025	Válido	28/02/2025	10770340620	

17 registros encontrados, mostrando 10 registro(s), de 1 a 10. Página 1 / 2.

Nro	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
11	Proveedor con RUC	20484276260	'ATIKUX SOCIEDAD ANONIMA CERRADA'	28/02/2025	Válido	28/02/2025	20484276260	
12	Proveedor con RUC	20518861604	MEGARCON CONTRATISTAS GENERALES SAC	03/03/2025	Válido	03/03/2025	20518861604	
13	Proveedor con RUC	20555976268	JBG CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - JBG CONSTRUCTORES S.A.C.	03/03/2025	Válido	03/03/2025	20555976268	
14	Proveedor con RUC	20600083661	TRESA CONSTRUCCIONES S.R.L.	03/03/2025	Válido	03/03/2025	20600083661	
15	Proveedor con RUC	20601060231	INVERSIONES DZG E.I.R.L.	05/03/2025	Válido	05/03/2025	20601060231	
16	Proveedor con RUC	20607937096	J & M SUPPORT AND SOLUTIONS E.I.R.L.	28/02/2025	No válido	28/02/2025	20607937096	
17	Proveedor con RUC	20607937096	J & M SUPPORT AND SOLUTIONS E.I.R.L.	28/02/2025	No válido	28/02/2025	20607937096	

17 registros encontrados, mostrando 7 registro(s), de 11 a 17. Página 2 / 2.





## MUNICIPALIDAD DISTRITAL VEINTISEIS DE OCTUBRE COMITÉ DE SELECCIÓN



### IV. DETALLE DE LOS POSTORES:

Los miembros del Comité de Selección, informan que, de acuerdo al cronograma establecido para el procedimiento de selección, se procede a realizar la apertura de las ofertas de manera electrónica a través del SEACE (descarga electrónica), evidenciando que los siguientes participantes presentaron su oferta de manera electrónica; adjuntando el archivo digitalizado que contiene los documentos que conforman la oferta de acuerdo a lo requerido en las bases:

**Entidad convocante** MUNICIPALIDAD DISTRITAL VEINTISEIS DE OCTUBRE  
**Nomenclatura** AS-SM-2-2025-MDVO-CS-1  
**Nro. de convocatoria** 1  
**Objeto de contratación** Consultoría de Obra  
**Descripción del objeto** SUPERVISIÓN DE OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL DE LA IE N° 1407 EN EL A.H. LA MOLINA SECTOR II DEL DISTRITO DE VEINTISEIS DE OCTUBRE - PROVINCIA DE PIURA - DEPARTAMENTO DE PIURA  
**Número de Contratación** MDVO-2025-562

	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Acciones
1	10181892230	RAMOS CARRASCO LUIS ALBERTO	07/03/2025	15:41:40	10181892230	07/03/2025	15:43:42	Enviado	Valido	
2	20484276260	'ATIKUX SOCIEDAD ANONIMA CERRADA'	07/03/2025	18:47:12	20484276260	07/03/2025	18:47:35	Enviado	Valido	
3	10770340620	CONSORCIO SUPERVISOR JJA	07/03/2025	06:06:43	10770340620	07/03/2025	18:16:19	Enviado	Valido	
4	10702946501	CONSORCIO SUPERVISOR ROAN	07/03/2025	20:48:15	10702946501	07/03/2025	21:07:18	Enviado	Valido	
5	20600083661	CONSORCIO SUPERVISOR LA MOLINA	07/03/2025	21:31:08	20600083661	07/03/2025	21:40:09	Enviado	Valido	
6	10413587391	REQUE ZAPATA DICK STANLEY VALENTINO	07/03/2025	23:22:01	10413587391	07/03/2025	23:22:16	Enviado	Valido	
7	20601060231	CONSORCIO PACIFICO	07/03/2025	13:55:57	20601060231	07/03/2025	17:57:00	Enviado	Valido	

7 registros encontrados, mostrando 7 registro(s), de 1 a 7. Página 1 / 1.

Acto seguido, se procede con la verificación de la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 81.2 del artículo 81 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de los Términos de Referencia, detallados en la sección específica de las bases integradas. De no cumplir con lo requerido, las ofertas se consideran no admitidas.



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL VEINTISEIS DE OCTUBRE**  
**COMITÉ DE SELECCIÓN**



**V. ADMISIÓN DE OFERTAS**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA						RESULTADO
	a.1) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	a.2) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	a.3) Declaración Jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	a.4) Declaración Jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	a.5) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4)	a.6) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso. (Anexo N° 5)	
RAMOS CARRASCO LUIS ALBERTO	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	No Corresponde	Admitida
ATIKUX SOCIEDAD ANONIMA CERRADA'	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	No Corresponde	Admitida
CONSORCIO SUPERVISOR JJA	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Admitida
CONSORCIO SUPERVISOR ROAN	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Admitida
CONSORCIO SUPERVISOR LA MOLINA	Presenta	Presenta	Presenta, No cumple	Presenta	Presenta, No cumple	Presenta, No cumple	No Admitida
REQUE ZAPATA DICK STANLEY VALENTINO	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta, No cumple	No Corresponde	No Admitida
CONSORCIO PACIFICO	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Admitida





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL VEINTISEIS DE OCTUBRE

## COMITÉ DE SELECCIÓN



### SOBRE LA NO ADMISION DE LA OFERTA

#### POSTOR: CONSORCIO SUPERVISOR LA MOLINA

El Postor presenta para la admisión el anexo N°2 de su oferta: Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. En el cual no consigna quien lo representa (nombre del consorcio), según lo establecido en el formato del Anexo N°2 de las bases integradas. Por lo tanto, no cumple.

#### ANEXO N° 2

#### DECLARACIÓN JURADA

(ART. 52 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO)

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 02-2025-MDVO-CS PRIMERA CONVOCATORIA

Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], declaro bajo juramento:

- i. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.
- ii. No tener impedimento para postular en el procedimiento de selección ni para contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.
- iii. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- iv. Participar en el presente proceso de contratación en forma independiente sin mediar consulta, comunicación, acuerdo, arreglo o convenio con ningún proveedor; y, conocer las disposiciones del Decreto Legislativo N° 1034, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas.
- v. Conocer, aceptar y someterme a las bases, condiciones y reglas del procedimiento de selección.
- vi. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento en el presente procedimiento de selección.
- vii. Comprometerme a mantener la oferta presentada durante el procedimiento de selección y a perfeccionar el contrato, en caso de resultar favorecido con la buena pro.

Piura, 07 de marzo de 2025

*Marco A. Bereche Silupú*  
Representante Común





## MUNICIPALIDAD DISTRITAL VEINTISEIS DE OCTUBRE COMITÉ DE SELECCIÓN



El Postor presenta para la admisión el anexo N°4 de su oferta: a.5) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. En el cual no detalla el plazo para la supervisión de obra, y el plazo para la revisión y/o liquidación de obra, de acuerdo a lo señalado en el numeral 1.8 del capítulo I Generalidades de la sección específica en las bases integradas del presente procedimiento de selección. Por lo tanto, no cumple.

El Postor presenta para la admisión el anexo N°5 de su oferta: PROMESA DE CONSORCIO, El cual NO CUMPLE con las condiciones de obligaciones que corresponde a cada uno de los integrantes del consorcio, no precisa en la Promesa de Consorcio las actividades directamente vinculadas al objeto de la contratación, como es la "liquidación de la supervisión de obra"; vulnerando de esta manera lo señalado en la Directiva N° 005-20219-OSCE /CD en el numeral 7.4.2 (d) Promesa de consorcio. Por lo tanto la oferta es no admitida.

### POSTOR: REQUE ZAPATA DICK STANLEY VALENTINO

El Postor presenta para la admisión el anexo N°4 de su oferta: a.5) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. En el cual no detalla el plazo para la supervisión de obra, y el plazo para la revisión y/o liquidación de obra, de acuerdo a lo señalado en el numeral 1.8 del capítulo I Generalidades de la sección específica en las bases integradas del presente procedimiento de selección. Por lo tanto, no cumple y la oferta es no admitida.

De acuerdo con la revisión de la documentación de presentación obligatoria para la admisión, según cuadro anterior, las ofertas de los postores que se ha detallado, han sido ADMITIDAS, por lo que pasa a la etapa de Calificación:





**MUNICIPALIDAD DISTRITAL VEINTISEIS DE OCTUBRE  
COMITÉ DE SELECCIÓN**



**VI. CALIFICACIÓN DE LA OFERTA:**

A continuación, el Comité de Selección, procede a calificar las ofertas de los postores verificando que cumpla con la calificación:

REQUISITOS DE CALIFICACION	RAMOS CARRASCO LUIS ALBERTO	'ATIKUX SOCIEDAD ANONIMA CERRADA'	CONSORCIO SUPERVISOR JJA	CONSORCIO SUPERVISOR ROAN	CONSORCIO PACIFICO
<p><b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b></p> <p><u>Requisitos:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 206,414.12 (Doscientos seis mil cuatrocientos catorce con 12/100 soles, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran servicios de consultoría de obra similares a: Creación y/o construcción y/o Refacción y/o Remodelación y/o Rehabilitación y/o Demolición y/o Reparación y/o mejoramiento de instituciones educativas públicas.</p> <p align="center"><b>PROPUESTA</b></p>	Cumple / No Cumple <b>Cumple</b>				
	<b>CALIFICADA</b>	<b>CALIFICADA</b>	<b>CALIFICADA</b>	<b>CALIFICADA</b>	<b>CALIFICADA</b>

Acto seguido, el comité de selección informa que, de acuerdo con los resultados de la etapa de admisión, se procede con la etapa calificación de la oferta técnica, conforme a lo establecido en artículo 82 del Reglamento, numeral 82.1. que señala: "El comité de selección determina si las ofertas técnicas cumplen los requisitos de calificación previstos en las bases. La oferta que no cumpla con dichos requisitos es descalificada".





**MUNICIPALIDAD DISTRITAL VEINTISEIS DE OCTUBRE  
COMITÉ DE SELECCIÓN**

**VII. EVALUACIÓN TÉCNICA (Puntaje: 100 Puntos)**

A continuación, el Comité de Selección, procede a calificar la oferta del único verificando que cumpla con la calificación:

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	RAMOS CARRASCO LUIS ALBERTO	'ATIKUX SOCIEDAD ANONIMA CERRADA'	CONSORCIO SUPERVISOR JJA	CONSORCIO SUPERVISOR ROAN	CONSORCIO PACIFICO
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD  Evaluación: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 309,621.18 (Trecientos nueve mil seiscientos veintuno con 18/100 soles, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computaran desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.  M = Monto facturado acumulado por el postor por la prestación de servicios de consultoría en la especialidad	M >= 3 veces el valor referencial: 80 puntos	80.00	80.00	80.00	80.00	80.00
	M >= 2.5 veces el valor referencial y < 3 veces el valor referencial: 60 puntos					
	M > 2 veces el valor referencial y < 2.5 veces el valor referencial: 40 puntos					
METODOLOGÍA PROPUESTA	Desarrolla la metodología que sustenta la oferta 20 puntos No desarrolla la metodología que sustenta la oferta 0 puntos	0	0	20	0	0
<b>PUNTAJE TOTAL</b>		<b>80.00</b>	<b>80.00</b>	<b>100.00</b>	<b>80.00</b>	<b>80.00</b>
		<b>CALIFICADO</b>	<b>CALIFICADO</b>	<b>CALIFICADO</b>	<b>CALIFICADO</b>	<b>CALIFICADO</b>





**MUNICIPALIDAD DISTRITAL VEINTISÉIS DE OCTUBRE  
COMITÉ DE SELECCIÓN**



**SOBRE LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA METOLOGÍA PROPUESTA:**

**POSTOR: RAMOS CARRASCO LUIS ALBERTO**

En el cronograma de recursos de la supervisión no considera la programación de estos, la utilización del equipamiento mínimo requerido (estratégico) de las bases integradas, relacionado con las actividades y/o etapas a realizar en el servicio de consultoría objeto de la presente convocatoria.

**POSTOR: 'ATIKUX SOCIEDAD ANONIMA CERRADA'**

En el cronograma de recursos de la supervisión no considera la utilización de los recursos en las actividades directamente vinculada con el objeto de la convocatoria como son: Actos previos al inicio de ejecución de obra, actividades durante la supervisión de obra, actividades durante la recepción de obra, actividades durante la liquidación de obra, entre otras, las mismas que se están proponiendo como actividades propias de la supervisión.

**POSTOR: CONSORCIO SUPERVISOR ROAN**

En el cronograma de recursos de la supervisión no considera la utilización de los recursos en las actividades directamente vinculada con el objeto de la convocatoria como son: Actos previos al inicio de ejecución de obra, actividades durante la supervisión de obra, actividades durante la recepción de obra, actividades durante la liquidación de obra, entre otras, las mismas que se están proponiendo como actividades propias de la supervisión.

**POSTOR: CONSORCIO PACIFICO**

En el cronograma de recursos de la supervisión no considera la utilización de los recursos en las actividades directamente vinculada con el objeto de la convocatoria como son: Actos previos al inicio de ejecución de obra, actividades durante la supervisión de obra, actividades durante la recepción de obra, actividades durante la liquidación de obra, entre otras, las mismas que se están proponiendo como actividades propias de la supervisión.





**MUNICIPALIDAD DISTRITAL VEINTISÉIS DE OCTUBRE  
COMITÉ DE SELECCIÓN**



**VIII. EVALUACIÓN ECONÓMICA**

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	RAMOS CARRASCO LUIS ALBERTO	'ATIKUX SOCIEDAD ANONIMA CERRADA'	CONSORCIO SUPERVISOR JJA	CONSORCIO SUPERVISOR ROAN	CONSORCIO PACIFICO
<b>A. PRECIO</b>		S/ 92,886.36	S/ 92,886.36	S/ 92,886.36	S/ 92,886.36	S/ 92,886.36
<p><u>Evaluación:</u> Se evaluará considerando la oferta económica del postor.</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante el documento que contiene la oferta económica (Anexo N° 6).</p>	<p>La evaluación consistirá en asignar un puntaje de cien (100) puntos a la oferta de precio más bajo y otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p>Donde: I = Oferta Pi = Puntaje de la oferta a evaluar Oi = Precio i Om = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio</p> <p align="center">100 Puntos</p>	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
<b>RESULTADO</b>						
		100.00	100.00	100.00	100.00	100.00





**MUNICIPALIDAD DISTRITAL VEINTISEIS DE OCTUBRE  
COMITÉ DE SELECCIÓN**



**IX. RESULTADO**

POSTORES	PUNTAJE TECNICO OBTENIDO	PUNTAJE ECONOMICO OBTENIDO	C1	C2	PUNTAJE TOTAL DETERMINADO  PTPi = c1 PTi + c2 Pei
			0.80	0.20	
			Ponderación		
			PUNTAJE TECNICO	PUNTAJE ECONOMICO	
RAMOS CARRASCO LUIS ALBERTO	80.00	100.00	64.00	20.00	84.00
'ATIKUX SOCIEDAD ANONIMA CERRADA'	80.00	100.00	64.00	20.00	84.00
CONSORCIO SUPERVISOR JJA	100.00	100.00	80.00	20.00	100.00
CONSORCIO SUPERVISOR ROAN	80.00	100.00	64.00	20.00	84.00
CONSORCIO PACIFICO	80.00	100.00	64.00	20.00	84.00

POSTORES	PUNTAJE TOTAL DETERMINADO  PTPi = c1 PTi + c2 Pei	REMYPE (5%)	COLINDANTE (10%)	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
CONSORCIO SUPERVISOR JJA	100.00	5.0	10	115.00	1
RAMOS CARRASCO LUIS ALBERTO	84.00	4.2	8.4	96.6	2
'ATIKUX SOCIEDAD ANONIMA CERRADA'	84.00	4.2	8.4	96.6	2
CONSORCIO PACIFICO	84.00	4.2	8.4	96.6	2
CONSORCIO SUPERVISOR ROAN	84.00	4.2	0	88.20	3





**MUNICIPALIDAD DISTRITAL VEINTISEIS DE OCTUBRE**  
**COMITÉ DE SELECCIÓN**



**X. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:**

El comité de selección de acuerdo con los resultados de la admisión, calificación y evaluación de ofertas, procede a otorgar la buena pro, de acuerdo como se detalla a continuación:

POSTOR AJUDICADO	
CONSORCIO SUPERVISOR JJA, integrado por: MOSCOL VILCHEZ JORGE ANDRES, con RUC N° 10770340620 y MARTINEZ SANTOS ENRIQUE con RUC N° 10477896389	
MONTO OFERTADO	S/ 92,886.36 (NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 36/100 SOLES)

Asimismo, se indica que el otorgamiento de la Buena Pro se registrará y notificará a través del SEACE. Así como, el consentimiento de la Buena Pro se producirá dentro del plazo señalado en el artículo 64° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

El comité de selección, considerando el principio legal de presunción de veracidad, se presume como veraz las ofertas presentadas por los postores citados en la presente acta.

Siendo las 16:30 horas del mismo día, el comité de selección procede a suscribir el acta en señal de conformidad.

  
  
Ing. Felipe Iván Sánchez Cumbicus  
Presidente

  
  
Ing. John Henry Castillo Calderón  
Miembro Titular

  
  
Ing. Adin Saul Valasco Campoverde  
Miembro Titular